



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 12 de marzo de 2020.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace de su conocimiento que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 nº 9 de la LAIP, que literalmente dice que debe publicarse: "los informes que por disposición legal generen los entes obligados." Esto se refiere al Informe FODES, dicha Información se encuentra en proceso de actualización ha enero de 2020. Así lo hizo saber por escrito la Tesorera Municipal.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria.

Mayra Yanet Santos Morán

Oficial e Acceso a la Información Pública





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO,  
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR C.A.

